

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TUBULAR RUNNING & RENTAL SERVICES TR&RS S.A.**

Reunida el Jueves 16 de abril de 2020

Considerando que el Presidente Constitucional del Ecuador mediante el Decreto No. 1017 de 16 de marzo de 2020 decretó el "estado de excepción por Calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus presentados (...) que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía". De este Decreto se destacan a continuación:

a) Artículo 3 suspende "el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión";

b) Artículo 6: "Respecto del desarrollo de la Jornada laboral, se dispone lo siguiente: a) Se suspende la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, una vez evaluado el estado de la situación podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020 (...).

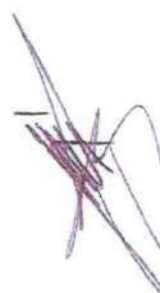
c) Artículo 13 "El Estado de Excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción de este Decreto Ejecutivo";

d) En uno de los considerandos de este Decreto No. 1017 dice textualmente: "Que mediante Suplemento del Registro Oficial No 160 de 12 de marzo de 2020 se publicó el Acuerdo Ministerial No. 00126-2020, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria (...). Que el mencionado Acuerdo estableció las siguientes medidas necesarias: (...). Disposiciones Generales.(...) Quinta "Como adopción de medidas de prevención en el COVID-19, se promoverá el uso de mecanismos como teletrabajo, teleducación, entre otros, con el objetivo de evitar la propagación del virus".

Con estos antecedentes, los accionistas deciden constituirse en una Junta General Extraordinaria Universal en la modalidad de videoconferencia, como en efecto lo realizan el 16 de abril de 2020 a las 17h00. Están presentes el 100% de Accionistas de Tubular Running & Rental Services TR&RS S.A., en adelante la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Número de acciones	Porcentaje %
TUBULAR RUNNING & RENTAL SERVICES S.A.S.	\$233.580,00	23.358	60%
OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.	\$155.720,00	15.572	40%
Total	\$389.300,00	38.930	100%

De conformidad con los estatutos de la compañía actúa como Presidente de la Junta, el Ingeniero Jairo Gutierrez Infante, Presidente de Tubular Running & Rental Services TR&RS S.A. y que representa por sus propios derechos a Tubular Running & Rental Services S.A.S. De conformidad con el Artículo



Décimo Noveno de los estatutos de la compañía, actúa como Secretario de la Junta el ingeniero Washington Prieto Montalvo, en su calidad de Gerente General.

Por encontrarse la totalidad del capital social y suscrito de la Compañía, los accionistas se constituyen en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía por el Ejercicio Económico 2019
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario de la Compañía por el Ejercicio Económico 2019
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2019
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados de las Utilidades/Pérdidas de la compañía en el ejercicio económico 2019
5. Conocimiento y resolución sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020
A pedido y con acuerdo del 100% de los accionistas se incluye un último punto:
6. Varios: Asuntos relevantes para el funcionamiento de la compañía por la situación emergente del país.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1 Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía por el Ejercicio Económico 2019

El Presidente informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los Accionistas. Los Accionistas declaran haber leído el informe.

Los socios manifiestan su acuerdo en los temas de falta de liquidez, ocasionados por los plazos de pago de los clientes que en muchos casos superan los 180 días; la prioridad de cumplir con los pagos de participación de utilidades y de impuestos; y de fortalecer a la compañía con las recomendaciones presentadas en cuanto a la adquisición de equipos adicionales, asegurar el capital operativo; tomar medidas que precautelen al personal de la compañía. Luego de intercambio de opiniones, comentarios y preguntas la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.1 **Aprobar** el informe de la Gerencia General presentado, correspondiente al ejercicio económico 2019 y aprobar lo actuado, sin ningún tipo de observación.
- 2 **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía por el Ejercicio Económico 2019**

Handwritten signatures and initials in blue ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'W. Prieto'. Below it, there are several initials, including 'WP' and 'P/c'.

El Presidente informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los Accionistas. Los Accionistas declaran haber leído el informe.

Luego de intercambio de opiniones la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 2.1 **Aprobar** el informe de Comisario presentado, correspondiente al ejercicio económico 2019 sin ningún tipo de observación.

3 **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2019**

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, de conformidad con el artículo 231 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos por ventas de US\$1.796.488,14 y un total de costos y gastos por US\$958.243,71 dejando como utilidad un valor de US\$535.388,76, debiendo procederse al pago del Impuesto a la Renta y Participación de Utilidades a los Trabajadores correspondientes al ejercicio económico 2019.

Luego de intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas se siente debidamente informada y al no haber votos en contra resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 3.1. **Aprobar** el balance y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 y lo actuado por la administración. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

4 **Conocimiento y resolución sobre los resultados de las Utilidades/Pérdidas de la compañía en el ejercicio económico 2019**

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019 conforme al estado Pérdidas y Ganancias presentado.

Luego de intercambio de opiniones y por unanimidad y al no haber votos en contra, la Junta General de Accionistas resuelve lo siguiente:

- 4.1 **Destinar** el diez por ciento de las utilidades liquidas del ejercicio 2019 para el fondo de reserva legal de la compañía en cumplimiento del Art.297 de la Ley de Compañías.

- 4.2 **No repartir dividendos** a los accionistas y **destinar** como aportes para futuras capitalizaciones, conservando la composición accionaria del capital social, para fortalecer a la compañía y contribuir a la reactivación del país.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, located in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature in red and several initials or smaller signatures in blue.

5 Conocimiento y resolución sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020

El Presidente informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos de la compañía es necesario nombrar a un Comisario para el ejercicio 2020. La Junta General menciona el nombre de Agustín Medranda como Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.

Luego de intercambio de opiniones la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad y al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

5.1 Nombrar como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2020 al señor Agustín Medranda.

6 Varios: Asuntos relevantes para el funcionamiento de la compañía por la situación emergente del país.

Luego de intercambio de opiniones sobre la situación del país y la necesidad de tomar medidas que fortalezcan a la compañía, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

6.1 Aprobar la continuación del proceso de optimización de la operación de la compañía.

6.2 Contar con asesoramiento periódico en el área tributaria y realizar auditorias semestrales.

6.3 Aprobar que se continúe con las actividades para la obtención de ISO 9001

6.4 Aprobar se continúe e intensifique la capacitación del personal.

6.5 Aprobar se establezcan calendarios para el personal operativo que garanticen su presencia en la Base y sus tiempos de descanso.

6.6 Aprobar la búsqueda, por parte de los socios, de alternativas para una posible inversión en la infraestructura de una Base en el Coca.

6.7 Analizar la configuración más adecuada del nuevo equipo de CDS.

6.8 Recomendar se mantengan archivos fílmicos y fotográficos de las operaciones de la compañía, con singular énfasis en los nuevos servicios de bajada de casing.

6.9 Aprobar que la operación de Tubular Running & Rental Services TR & RS S.A. cubra el valor de la remuneración del técnico de la operación de Colombia que venga a dar soporte técnico en la operación de los CDS.



Por no haber otro punto a tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual están listos para suscribirla por los medios alternativos que autorice la ley ecuatoriana durante el Estado de Excepción. Los miembros de la Junta autorizan al Gerente General para que realice las consultas necesarias a la autoridad pertinente para las alternativas de legalización de este documento.

A las 19h00 se levanta la sesión



Tubular Running & Rental Services S.A.S,
Representada por
Jairo Gutierrez Infante
X Accionista- Presidente de la Junta



Overtech Soluciones Técnicas S.A.
Representada por
Eduardo Patricio Llerena Morales
Accionista



Tubular Running & Rental Services TR&RS S.A.
Washington Gustavo Prieto Montaño
Gerente General- Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA**

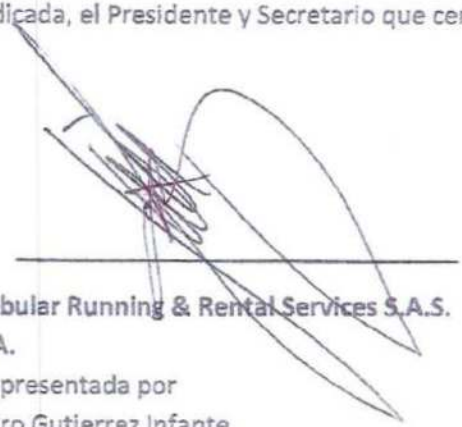
TUBULAR RUNNING & RENTAL SERVICES TR&RS S.A.

En la ciudad de Quito, el jueves 16 de Abril de 2020 a las 17h00, utilizando el medio tecnológico de videoconferencia, antes de declarar instalada la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía Tubular Running & Rental Services TR&RS S.A., el señor Secretario procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General y de conformidad con el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, son los siguientes.

- El señor Jairo Gutierrez Infante en su calidad de presidente de Tubular Running & Rental Services TR&RS S.A. y a su vez representante de la Compañía Tubular Running & Rental Services S.A.S. propietaria de veinte y tres mil trescientas cincuenta y ocho (23.358) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10) cada una, pagadas en su totalidad que representan el 60% del capital social suscrito y pagado.
- El señor Eduardo Patricio Llerena Morales en su calidad de Representante Legal de la Compañía Overtch Soluciones Técnicas S.A. propietaria de quince mil quinientos setenta y dos (15.572) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10) cada una, pagadas en su totalidad, que representan el 40% del capital social suscrito y pagado.

Para constancia de lo expresado, autorizan al Gerente General para que firme en el lugar y fecha indicada, el Presidente y Secretario que certifican.



Tubular Running & Rental Services S.A.S.
S.A.

Representada por
Jairo Gutierrez Infante
Accionista- Presidente de la Junta



Tubular Running & Rental Services TR&RS

Washington Prieto Montalvo
Gerente General- Secretario de la Junta